ACTA DE REEVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN Nº 52/2022
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AREAS DEL AISP"
ID 416.855

En la ciudad de Asunción a los 07 días del mes de noviembre del año 2022, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS.

A través de la Resolución N°991/2022, de fecha 29 de julio de 2022, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **LUIS ROLANDO MARTINEZ** - **Miembro de Comité**
- **RICHARD BAEZ** - **Miembro de Comité**

PRIMERO:

Que, por **Resolución DNCP N° 3891/2022** de fecha 26/10/22 se ha ordenado retrotraer el presente proceso a la etapa de Re-evaluación de ofertas, teniendo en cuenta la Protesta promovida por la empresa TARGET INTERNATIONAL TRADING S.A. en fecha 14/09/22.

SEGUNDO:

Se procede a una Reevaluación de ofertas en el llamado **LCO 36/22 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AREAS DEL AISP" ID N° 416.855,** a fin de dar cumplimiento de lo solicitado por la DNCP en la Resolución mencionada más arriba en donde menciona en la Cuestión Controvertida como aval de la solicitud lo siguiente:

"La recurrente alega irregularidades en el proceso de evaluación. Sostiene que el informe es deficiente debido a que no contiene un análisis acerca del cumplimiento del requisito de experiencia, ni la comparación de las especificaciones técnicas del bien ofertado con los requerimientos del PBC. Agrega que no se ha identificado la marca y el modelo del bien adjudicado.
Del informe de evaluación no se constata el análisis de las observaciones asentadas por la recurrente en acta de apertura, no se desprende la valoración de las documentaciones presentadas para acreditar la experiencia, ni una comparación del cumplimiento efectivo de las EETT en relación a los bienes a ser adquiridos, por lo que el informe de evaluación es deficiente e insuficiente para sustentar la adjudicación del presente llamado."

2. APERTURA DE SOBRES.

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 24 de agosto del 2022, a las 07:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC; y los representantes de las siguientes empresas:

Representante	Empresa	C.I.
LUIS MENDOZA	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A.	3.559.037
ENRIQUE HERRERA	TURBO DIESEL	8.915.601

Seguidamente se procedió a la apertura del sobre que contiene la oferta económica de las firmas que han presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicado.

Documentos	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A.	TURBO DISEL
Precio total de la oferta	Gs. 462.000.000	Gs. 460.200.000
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta	ASEGURADORA DEL ESTE S.A.	SANCOR SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 30.000.000	Gs. 28.500.000
Vigencia (días)	161 días	151 días
Vigencia (desde/hasta)	Desde 16/08/2022 Hasta 23/01/2023	Desde 24/08/2022 Hasta 21/01/2023
Correo electrónico	licitaciones@targetsa.com.py	gerenciapy@turbodiesel.net

OBSERVACIONES Y DESCARGO DEL ACTA DE APERTURA

1- El representante de la firma **TARGET S.A.** deja constancia que la firma TURBO DISEL no presenta las especificaciones técnicas establecidas en el PBC, no cuenta con experiencia requerida de los últimos 3 años, no menciona el plan de entrega de los equipos a proveer.

DESCARGO: En fecha 24 de agosto según **NOTA UOC/DL Nº 156/2022** fue solicitado lo siguiente:

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
DINAC
GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

NOTA UOC/DL Nº 156/2022

Asunción, 24 de agosto de 2022

Señores
"TBDL" SOCIEDAD ANONIMA
Email: gerenciapy@turbodisel.net
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 36/2022 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AREAS DEL AISP" ID 416.855**, a fin de solicitar DESCARGO sobre las observaciones realizadas en la apertura de ofertas, por lo que se solicita además las siguientes documentaciones:

- Especificaciones técnicas establecidas en el PBC.
- Experiencia en provisión de MONTACARGAS, MAQUINARIAS Y SUS REPUESTOS en provisión de MONTACARGAS, MAQUINARIAS Y SUS REPUESTOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
- Plan de entrega de los equipos a proveer.

A fin de seguir con el proceso de evaluación se solicita una respuesta a más tardar el día 25/08/2022 hasta las 13:00 hs.

Atentamente.

Lic. Fany Noguera
Coordinación U.O.C
DINAC

Con relación a los puntos que fueron motivos de observaciones y como se puede observar en la nota arriba expuesta, al Oferente TURBO DIESEL S.A. se le dio un plazo de respuesta a más tardar el día 25/08/22 hasta las 13:00.

La Empresa se encargó de proveer las respuestas a lo solicitado según lo que se puede observar a continuación:

PUNTO 1 - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

TBDL

LUVOIL KOHLER SDMO Gardner Denver

Mariano Roque Alonso 25 de agosto de 2022

Señor. Fredy Noguera
Coordinador de la UOC
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) PRESENTE:

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AREAS DEL AISP" ID 416.855, a fin de dar el DESCARGO solicitado.

Quien suscribe, el Sr. Enrique Herrera con RUC N° 80073037-7, en carácter de representante de la Firma "TBDL" SOCIEDAD ANONIMA, respondiendo la NOTA UOC/DL N° 156/2022

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM: ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA CARGAS AEREAS DEL AISP.

- MONTACARGAS CON CARGA MINIMA PARA 3.500 KG. FABRICACION CERTIFICADA DE CONTROL DE CALIDAD ISO 9001 2008 O SIMILAR.
- DIRECCION HIDROSTATICA
- TREN PROPULSOR FLOTANTE
- SISTEMA DE FRENO TAMBOR
- COLUMNA DE DIRECCION INCLINABLE
- VALVULA DE CONTROL DE 3V
- LUCES DE TRABAJOS DELANTEROS
- ASIENTOS ESTATICOS
- BARRA DE AGARRE ALARGADA
- ESCALONES ANTIDESLIZANTES
- TOMA DE AIRE ELEVADA
- FILTRO DE AIRE TIPO CICLON
- FRENO DE ESTACIONAMIENTO DE DOBLE ACCION
- ALARMA DE RETROCESO
- MASTILES PARA CARGA PESADA
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO Y REPUESTOS (CONTROLES HIDRAULICOS, ELECTRICOS DE REFRIGERACION, DE FRENOS, DE COMBUSTIBLE, DE DIRECCION, DE ESCAPE, DEL MASTIL)
- REPRESENTACION EN EL PAIS

TBDL S.A.

TBDL

KOHLER SDMO Gardner Denver

- SERVICIOS DE POST VENTA

CARACTERISTICAS

- CAPACIDAD DE CARGA MINIMA DE 2.500 KG
- ENERGIA: DIESEL
- TIPO DE LLANTA: NEUMATICOS
- CANTIDAD DE RUEDAS DELANTERA/TRASERA: 2X2

DIMENSIONES

- ALTURA MINIMA DE HORQUILLA CON CARGA: 4.000 mm
- ALTURA MAXIMA DE HORQUILLA: 3.000 mm
- MEDIDA DE LA HORQUILLA: ESPESOR X LARGO X ANCHO: 40X107X100 mm
- ESPACIO ENTRE LAS HORQUILLAS: 220 X 1.000 mm
- INCLINACION: HACIA ADELANTE/ATRAS: 6° GRADOS/10° GRADOS
- RADIO MINIMO DE GIRO EXTERIOR: 2.230 mm
- ALTURA LIBRE DE HORQUILLA: 145 mm

CHASIS

- TAMAÑO DE LLANTAS DELANTERAS: 28X9X15 12 PR
- TAMAÑO DE LLANTAS TRASERAS: 650 X 9 10 PR
- DISTANCIA ENTRE EJES: 1.600 mm
- FRENOS DE SERVICIO: DE PEDAL, HIDRAULICO
- FRENOS DE ESTACIONAMIENTO: DE MANO, MECANICO

MOTOR

- CILINDRADA: 2.8 PULGADAS
- TRANSMISION: POR CAMBIOS
- TRANSMISION: CANTIDAD DE VELOCIDADES DE AVANCE/REVERSA: 1/1
- BATERIA: 12 VOLTIOS

PESO

- VACIO: 4.150 KG
- CARGA DE EJE: C/ CARGA NOMINAL DELANTERO/TRASERO: 3.060/770 KG. O CARGA DE EJE: SIN CARGA DELANTERO/TRASERO: 1.660/2.450 KG

TBDL S.A.

PUNTO 2 – EXPERIENCIA EN PROVISION DE MONTACARGAS, MAQUINARIAS Y SUS RESPUESTOS:

TBDL

TBDL S.A

Original

Factura

Nº: 001-003-0001930

Fecha: 25/11/2021

RUC: 80072017-7

Habilitación timbrado autoimpresor Nro.: 15000001331

Señor(es): MT SERVICE SRL

Dirección:

Nro. de Cliente:

RUC: 80008494-3

Remitido:

Cond. de Venta: Contado

Fecha Vto.: 25/11/2021

Código	Descripción	Cantidad	Precio	Total
000002	Automóvil FIAT 1.0cm	1	161.999.999,70	161.999.999,70

Detalle de Impuestos

Descripción	Tasa %	Iva	Imponible
IVA 10	10%	147.272.727,30	1.472.727,27

Exentas:	0,00 PYG
Gravadas:	PYG 147.272.727,30
Total IVA:	PYG 14.727.272,70
Total:	PYG 161.000.000,00

Son: PYG ciento sesenta y uno millones y 00 / 100

Página: 1/1

Timbrado: 15000001

Vencimiento: 30/06/2022

TBDL

TBDL S.A.

Ruta Transchaco Km 17 B. Mariano Roque Alonso
ASUNCION (DISTRITO) - Paraguay
Tel. +595 981 210000

Original

Factura

Nº: 001-002-0004517

Fecha: 24/11/2021

RUC: 80072037-7

Retención como autoimpresor Nro.: 35005001020 2

Señor(es): INTER MAR URUGUAY
Dirección: MONTEVIDEO
URUGUAY

Nro. de Cliente: CE317507770E
RUC: 317507070011
Remitos:

Cond. de Venta: 30 días Precio Contado T.C.: 6,810.34000 Fecha Vto.: 24/12/2021

Código	Descripción	Cantidad	Precio	USD Total
TV-0002	Overhaul de turbo 1E EMD 645 PN 5521697	1	18.370,00	18.370,00
TV-0003	Overhaul de turbo 12 EMD 645 PN 5524724	1	11.950,00	11.950,00

Subtotal:	USD	30.320,00
Total IVA:	USD	0,00
Total:	USD	30.320,00

Son: USD treinta mil trescientos veinte y 00 / 100

Página: 1/1

Timbrado: 14840920
Vencimiento: 31/05/2022

TBDL S.A.

TBDL

TBDL S.A.

Factura

CARGILL AGROPECUARIA, SACI

TBDL S.A.

T O D L S. A.

Fabricación y reparación de embarcaciones
Comercio al por mayor de otras maquinarias y equipos

Avda. Artigas N° 1.680 c/ Santo Thomas
Teléfono: (0986) 210 640 - 021 330 640
Asunción - Paraguay

TIMBRADO 13361604
RUC: 80072037-7
Válido desde 12/04/2018 hasta el 31/07/2018

FACTURA
Nº 001 001 0003359

Fecha de Emisión: 09/07/2019 Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☒
Nombre o Razón Social: Lancha G. de Navegación S.A. R.U.C. 80024354-4
Dirección: Gral Santos / concepción Teléfono:
Nota de Remisión Nº: 003340/19

Cant.	Detalle de las Mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS Exentas	5 %	10 %
4	Motor Volvo Penta GXi 8.1 L + PTO Turbo SP211	20.350			81.400
4	Desgasificador hidraulico HD-2519-FS-V6	6.105			24.420
	Sub Total				
	Total a Pagar: Ochenta cinco mil ochocientos veinte				105.820
	Liquidación del IVA: (5 %): (10 %) 9.620			TOTAL IVA:	9.620

Teniendo en cuenta lo solicitado en el Pliego de bases y condiciones, específicamente en la pagina 20 donde cita lo siguiente:

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia **en provisión de MONTACARGAS, MAQUINARIAS Y SUS REPUESTOS** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 3 últimos ejercicios fiscales años: 2019, 2020 y 2021. El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Constancia de RUC emitida por la SET.
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.
3. Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.

Se puede observar que se solicita como experiencia contar con facturas o recepciones finales por un monto de 30% como minimo del monto total ofertado, eso expresando en números traemos a conocimiento que el monto total de PAC correspondía en Gs. 483.135.444, sacando el cálculo del 30% del monto manifestado, alcanzaría en Gs. 144.940.633.
Claramente viendo las facturas adjuntadas en este Informe, se puede constatar que en la primera con N° 001-002-0004536 manifestó un monto de Gs. 162.000.000. es claro que con la primera factura la empresa ya cumple con el requerimiento solicitado, sin sumar aun las demás que haciendo el cambio a guaraníes teniendo en cuenta que los mismos están en dólares americanos, ya exceden inclusive el monto total de PAC. Manifestado así la experiencia en la provision del bien solicitado.

PUNTO 3 – PLAN DE ENTREGA DE LOS EQUIPOS A PROVEER:

TBDL

Mariano Roque Alonso 25 de agosto de 2022

Señor. Fredy Noguera
Coordinador de la UOC
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) PRESENTE;

Ref.: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AREAS DEL AISP" ID 416.855, a fin de dar el DESCARGO solicitado

Quien suscribe, el Sr Enrique Herrera con RUC N° 80072037-7, en carácter de representante de la Firma "TBDL" SOCIEDAD ANONIMA, respondiendo la NOTA UOC/DL N° 156/2022

1- Plan de entrega de los equipos a proveer **serian 5 días hábiles** una vez recibida la orden de compra.

Sin más que agregar aclaramos que esta empresa se dedica al rubro hace 10 años ininterrumpidos y estamos en condiciones de cumplir con todos los servicios y exigencias requeridas en caso de ser adjudicados.

Sin más que decir me despido y quedo a las ordenes para cualquier evento. Saludos cordiales.

Enrique Herrera
Apoderado

Contacto Directo
Tel.: 0984 997900 / 021 754 550
Mail: gerenciapy@turbodisel.net

"TBDL" S.A.

Se destaca de esta manera que todos los requerimientos fueron cumplidos en tiempo y forma.

Además de todo lo mencionado, se procede a realizar el análisis técnico según lo requerido en las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.

Se aclara que el cuadro que se adjunta a continuación pertenece a la transcripción de los documentos remitidos por las empresas TURBO DIESEL S.A. y TARGET S.A. donde se observan el cumplimiento de los requisitos técnicos para el presente llamado:

CUADRO DE DETALLE REMITIDO POR LA EMPRESA TURBO DIESEL S.A.:

TBDL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022
"ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AREAS DEL AISP"
ID 416.855

Especificaciones Técnicas solicitadas	Especificaciones Técnicas TURBO DISEL
CARACTERISTICAS	
* CAPACIDAD DE CARGA MINIMA DE 2.500 KG	2500 KG (pág. 78 Man. español y pág. 34 Man. inglés)
* ENERGIA: DIESEL	DIESEL (pág. 78 Man. Español y pág. 32 Man. Inglés)
* TIPO DE LLANTA: NEUMATICOS	NEUMATICO (pág. 78 Man. Español y pág. 32 Man. Inglés)
* TIPO DE LLANTA: NEUMATICOS	NEUMATICO (pág. 78 Man. Español y pág. 32 Man. Inglés)
DIMENSIONES	
* ALTURA MINIMA DE HORQUILLA CON CARGA: 4.000 mm	4010 mm (pág. 77 Man. Español y pag 33 Man. Inglés)
* ALTURA MAXIMA DE HORQUILLA: 3.000 m.m	4500 mm (pág. 78 Man. Español y pag. 33 Man. Inglés)
* MEDIDA DE LA HORQUILLA: ESPESOR X LARGO X ANCHO: 40X1070X100 m.m	40x1070x120 (pag. 78 Man. Español y pag. 32 Man. Inglés)
* ESPACIO ENTRE LAS HORQUILLAS: 220 X 1.000 m.m	230mm x 1040mm (pag. 78 Man. Español y pag. 33 Man. Inglés)
* INCLINACION: HACIA ADELANTE/ATRÁS: 6° GRADOS/10° GRADOS	6°/12° (pág. 78 Man. Español y pag. 34 Man. Inglés)
* RADIO MINIMO DE GIRO EXTERIOR: 2.230 m.m	2315 mm (pág. 78 Man. Español y pag. 34 Man. Inglés)
* ALTURA LIBRE DE HORQUILLA: 145 m.m	150 mm (pág. 78 Man. Español y pág. 32 Man. Inglés)
* TAMAÑO DE LLANTAS DELANTERAS: 28X9X15 – 12 PR	700x12x12PR (pag. 78 Man. Español y pag. 34 Man. Inglés)
* TAMAÑO DE LLANTAS TRASERAS: 650 X 9 – 10 PR	600x9x10PR (pag. 78 Man. Español y pag. 32 Man. Inglés)
* DISTANCIA ENTRE EJES: 1.600 m.m	1600 mm (pag. 78 Man. Español y pag. 32 Man. Inglés)
* FRENOS DE SERVICIO: DE PEDAL, HIDRAULICO	SI (pag. 78 Man. Español y pag. 32 Man. Inglés)
* FRENOS DE ESTACIONAMIENTO: DE MANO, MECANICO	SI (pág. 78 Man. Español y pag. 32 Man. Inglés)
MOTOR	
* CILINDRADA: 2.5 PULGADAS	2.650 (pag. 78 Man. Español y pag. 32 Man. Inglés)
* TRANSMISION: POR CAMBIOS	SI (pág. 78 Man. Español y pag. 32 Man. Inglés)

TBDL S.A.

TBDL

* TRANSMISION: CANTIDAD DE VELOCIDADES DE AVANCE/REVERSA: 1/1	SI (pág. 78 Man. Español y pág. 83 Man. Inglés)
* BATERIA: 12 VOLTIOS.	SI (pág. 78 Man. Español y pág. 83 Man. Inglés)
PESO	
* VACIO: 4.150 KG	4100KG (pág. 78 Man. Español y pág. 83 Man. Inglés)
* CARGA DE EJE, C/ CARGA NOMINAL DELANTERO/TRASERO: 6.080/770 KG	6.080/770 KG (pág. 77 Man. Español y pág 84 Man. Inglés)
* CARGA DE EJE, SIN CARGA, DELANTERO/TRASERO: 1.860/1.450 KG	1.860/3490 KG (pág. 77 Man. Español y pág. 84 Man. Inglés)

TBDL S.A.

CUADRO DE DETALLE REMITIDO POR LA EMPRESA TARGET S.A.:

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

NOTA UOC/DL N° 335/2022

Asunción, 03 de noviembre de 2022

Señores
TARGET S.A
Email: licitaciones@targetsa.com.py
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2022 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGA; AREAS DEL AISP" ID 414.855**, a fin de solicitar los datos de las características de los equipos a ser provisto en el formato que se adjunta a continuación correspondiente a lo solicitado en las EETT del Pliego de Bases y Condiciones:

EETT SEGÚN LO REQUERIDO EN EL PBC

Especificaciones Técnicas solicitadas	Especificaciones Técnicas TARGET INTERNATIONAL S.A.
CARACTERISTICAS	
* CAPACIDAD DE CARGA MINIMA DE 2.500 KG	2500 KG
* ENERGIA: DIESEL	DIESEL
* TIPO DE LLANTA : NEUMATICOS	NEUMATICO
* TIPO DE LLANTA : NEUMATICOS	NEUMATICO
DIMENSIONES	
* ALTURA MINIMA DE HORQUILLA CON CARGA: 4.000 mm	4025 MM
* ALTURA MAXIMA DE HORQUILLA: 3.000 m.m	3000 MM
* MEDIDA DE LA HORQUILLA: ESPESOR X LARGO X ANCHO: 40X1070X100 m.m	45 x 1070 x 100 mm
* ESPACIO ENTRE LAS HORQUILLAS: 220 X 1.000 m.m	222 x 1010 MM
* INCLINACION: HACIA ADELANTE/ATRÁS : 6° GRADOS/10° GRADOS	6° grados/12° grados
* RADIO MINIMO DE GIRO EXTERIOR: 2.230 m.m	2190 MM
* ALTURA LIBRE DE HORQUILLA: 145 m.m	135 MM

CHASIS	
* TAMAÑO DE LLANTAS DELANTERAS: 7.00X15 – 12 PR	700x15x12 PR
* TAMAÑO DE LLANTAS TRASERAS: 650 X 9 – 10 PR	650x9-10 PR
* DISTANCIA ENTRE EJES: 1.600 mm	1650 MM
* FRENOS DE SERVICIO: DE PEDAL, HIDRAULICO	PEDAL HIDRAULICO
* FRENOS DE ESTACIONAMIENTO: DE MANO, MECANICO	MANO MECANICO
MOTOR	
* CILINDRADA: 2.5 PULGADAS	2,54 PULGADAS
* TRANSMISION: POR CAMBIOS	POR CAMBIOS
* TRANSMISION: CANTIDAD DE VELOCIDADES DE AVANCE/REVERSA: 1/1	1/1
* BATERIA: 12 VOLTIOS	12 VOLTIOS
PESO	
* VACIO: 4.150 KG	3500 KG
* CARGA DE EJE, C/ CARGA NOMINAL DELANTERO/TRASERO: 6.000/770 KG.	5390 / 1430 KG
* CARGA DE EJE, SIN CARGA DELANTERO/TRASERO: 1.660/2.450 KG.	710 / 2170 KG

Avda. Mcal. López e/Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre -3er. Piso
Tel./Fax (595-21) 228 721
e.e. 1752 – email: uoc@dinac.gov.py

Asunción-Paraguay

Luis Mendoza
Licitaciones
Target International Trading S.A.

Así también, se menciona que la empresa TARGET S.A. ha dejado una aclaración en cuanto al documento adjuntado:

RE: SOLICITUD DE DOCUMENTO - EETT - COMPLETADO Recibidos x

Licitaciones Target S.A.
para mí, Orlando

Buenas tardes Lic. Fredy Noguera – Coordinación de UOC, DINAC

Adjunto NOTA UOC/DI N° 325/2022 recibida el día de hoy, completado con los datos requeridos.

Teniendo en cuenta el poco tiempo que nos dieron para la respuesta, hemos completado a mano los datos que requieren.

Ante cualquier consulta estamos a las órdenes

Atte
Luis Mendoza
Licitaciones
Target International Trading S.A.
Office: 595 21 797649 | Mobile: 595 981 517694
marketing@targetsa.com.py

Target
LIUGONG ASTEC WOLF

De: LICITACIONES DINAC <licitaciones.dinac@gmail.com>
Enviado el: Thursday, November 3, 2022 11:41 AM
Para: Licitaciones Target S.A. <licitaciones@targetsa.com.py>
Asunto: SOLICITUD DE DOCUMENTO

RESUMEN SOBRE INFORME TECNICOS DE LOS REQUESITOS REQUERIDOS

Especificaciones Técnicas solicitadas	Especificaciones Técnicas TURBO DISEL	Especificaciones Técnicas TARGET INTERNATIONAL S.A.	Cumplen Según Especificaciones Técnicas
CARACTERISTICAS			
• CAPACIDAD DE CARGA MINIMA DE 2.500 KG	2500 KG.	2500 KG.	CUMPLEN AMBOS
• ENERGIA: DIESEL	DIESEL	DIESEL	CUMPLEN AMBOS
• TIPO DE LLANTA : NEUMATICOS	NEUMATICOS	NEUMATICOS	CUMPLEN AMBOS
• TIPO DE LLANTA : NEUMATICOS	NEUMATICOS	NEUMATICOS	CUMPLEN AMBOS
DIMENSIONES			
• ALTURA MINIMA DE HORQUILLA CON CARGA: 4.000.mm	4010mm	4025 mm	CUMPLEN AMBOS
• ALTURA MAXIMA DE HORQUILLA: 3.000 m.m	4500mm	3000mm	CUMPLEN AMBOS
• MEDIDA DE LA HORQUILLA: ESPESOR X LARGO X ANCHO: 40X1070X100 m.m	40x1070x120	45x1070x100mm	CUMPLEN AMBOS
• ESPACIO ENTRE LAS HORQUILLAS: 220 X 1.000 m.m	250mm x 1040mm	222x1010mm	CUMPLEN AMBOS
• INCLINACION: HACIA ADELANTE/ATRÁS : 6° GRADOS/10° GRADOS	6°/12°	6°/12°	CUMPLEN AMBOS
• RADIO MINIMO DE GIRO EXTERIOR: 2.230 m.m	2310mm	2190	SOLO CUMPLE TURBO DIESEL
• ALTURA LIBRE DE HORQUILLA: 145 m.m	150mm	145	CUMPLEN AMBOS
CHASIS			
• TAMAÑO DE LLANTAS DELANTERAS: 28X9X15 – 12 PR	700x12x12PR	700x12x12PR	CUMPLEN AMBOS
• TAMAÑO DE LLANTAS TRASERAS: 650 X 9 – 10 PR	600X9X10 PR	600X9X10 PR	NO CUMPLE NINGUNO
• DISTANCIA ENTRE EJES: 1.600 m.m	1600 mm	1650mm	CUMPLEN AMBOS
• FRENOS DE SERVICIO: DE PEDAL, HIDRAULICO	SI	SI	CUMPLEN AMBOS

• FRENOS DE ESTACIONAMIENTO: DE MANO, MECANICO	SI	SI	CUMPLEN AMBOS
MOTOR			
• CILINDRADA: 2.5 PULGADAS	2.650	2.54	CUMPLEN AMBOS
• TRANSMISION: POR CAMBIOS	SI	SI	CUMPLEN AMBOS
• TRANSMISION: CANTIDAD DE VELOCIDADES DE AVANCE/REVERSA: 1/1	SI	SI	CUMPLEN AMBOS
• BATERIA: 12 VOLTIOS	SI	SI	CUMPLEN AMBOS
PESO			
• VACIO: 4.150 KG	4100 KG	3500 KG	SOLO CUMPLE TURBO DIESEL
• CARGA DE EJE, C/ CARGA NOMINAL DELANTERO/TRASERO: 6.080/770 KG.	6080/770 KG	5390/1430 KG	SOLO CUMPLE TURBO DIESEL
• CARGA DE EJE, SIN CARGA DELANTERO/TRASERO: 1.660/2.450 KG.	1660/2450 KG	710/2170 KG	SOLO CUMPLE TURBO DIESEL

- **OBSERVACION:** *La diferencia de lo solicitado con respecto al punto de VACIO, la empresa TURBO DISEL es quien más se acerca a los solicitado teniendo en cuenta una diferencia mínima de 50 kg. Por tal motivo la convocante no considera de afecto para el cumplimiento del trabajo a realizar.*

Conforme a la Metodología de Evaluación estipulada en el art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Nro. 2, procedemos a agrupar las empresas en orden numérico de menor a mayor respecto a su oferta, teniendo en cuenta los indicadores requeridos en los criterios técnicos estipulados en las Especificaciones Técnicas de los Montacargas, se puede observar que la empresa que cumple en mayor parte a lo requerido es la de **TURBO DIESEL S.A., y coincide también,** con ser la de menor precio según lo mencionado en el cuadro siguiente:

ORDEN	OFERENTE	REFERENCIAL	MONTO OFERTADO
1	TBDL TURBO DISEL S.A.	483.135.444	460.200.000
2	TARGET INTERNACIONAL TRADING S.A.	483.135.444	462.000.000

Del cuadro precedente, se selecciona la oferta más baja y ventajosa, a fin de ser analizada en detalle.

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. DOCUMENTACIÓN LEGAL

El comité de evaluación procede a verificar la oferta de la empresa que presenta menor precio y a realizar el cuadro de CUMPLE/NO CUMPLE:

	TBDL TURBO DISEL S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
1 - Formulario de Oferta *	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2- Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
4- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO APLICA	
5- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
6- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	
7- Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
1-Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
3-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Presenta según lo establecido en el PBC	-
1. Constancia de RUC emitida por la SET. 2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. 3. Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
a. Copias de contratos ejecutados y/o certificados y/o actas de recepción definitivas, tanto a empresas públicas como privadas.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
b. Declaración jurada del cumplimiento de su oferta según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.	Presenta según lo establecido en el PBC	-
c. Certificado de garantía de fábrica para dos años de funcionamiento.	Presenta según lo establecido en el PBC	-

3.2 SITUACIÓN FINANCIERA.

La Gerencia Financiera remitió los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021:

	TBDL TURBO DISEL S.A.	
Descripción de la Documentación	Coeficiente	OBS
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	8,09	Cumple
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2019, 2020 y 2021.	0,08	Cumple
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo 2019, 2020 y 2021.	3,32	Cumple

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2022
"ADQUISICIÓN DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AEREAS DEL ASSP"

ID N° 418855

RAZONES FINANCIERAS

Empresa: TURBO DISEL - RUC 80072237-7

RAZON DE LIQUIDEZ — Activo Corriente/Pasivo Corriente. Debería ser igual o mayor que 1, no pudiendo en los tres ejercicios ser menor.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Activo Corriente (AC)	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Pasivo Corriente (PC)	[illegible]		[illegible]		[illegible]			

RAZON DE ENDEUDAMIENTO — Pasivo Total/Activo Total. No debería ser mayor a 0,60 (sesenta por ciento) en los tres ejercicios.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente medio
Pasivo Total (PT)		[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Activo Total (AT)	[illegible]		[illegible]		[illegible]			

RAZON DE RENTABILIDAD — Porcentaje Del Resultado del Ejercicio / Patrimonio Neto (Capital). Por ejemplo: por cada un guarani de capital, se obtuvieron los siguientes ahorros.

	2019		2020		2021		TOTAL	Coeficiente media
Resultado del Ejercicio	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Capital	[illegible]		[illegible]		[illegible]			

Cita: [illegible]

Por lógica consecuencia, esta representante queda exenta de cualquier responsabilidad respecto a la veracidad e individualidad de su contenido.

[illegible]

3.3 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procedió a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma **TBDL TURBO DISEL S.A.**, se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

4. INFORME TÉCNICO.

Verificada la oferta, se menciona que la Empresa **TBDL TURBO DISEL S.A.** cumple a satisfacción con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencias y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

5. CAPACIDAD LEGAL.

Calificación Legal.

La Firma **TBDL TURBO DISEL S.A.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el representante de la firma **TBDL TURBO DISEL S.A.** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

Hemos verificado que el Representante Legal de la Firma **TBDL TURBO DISEL S.A.** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **TBDL TURBO DISEL S.A.** Cumple con este punto.

6. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

NO APLICA

7. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Se observa que la firma **TBDL TURBO DISEL S.A.** se domicilia dentro del territorio departamental de la convocante.

8. ANALISIS Y EVALUACION FINAL.

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación de la Oferta presentada por la Firma **TBDL TURBO DISEL S.A.,** siendo que cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a la citada firma.

9. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Atendiendo lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conformidad al Artículo 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19 donde dice "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el más bajo" este Comité de Evaluación de Ofertas eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2022 "ADQUISICION DE MONTACARGAS PARA LA GERENCIA DE CARGAS AREAS DEL AISP" ID 416.855 de acuerdo al siguiente cuadro:

EMPRESA	MONTO ADJUDICADO	AÑO 2022
TBDL TURBO DISEL S.A.	Gs. 460.200.000	Gs. 460.200.000

Es nuestro informe.

LUIS ROLANDO MARTINEZ
Miembro de Comité

RICHARD BAEZ
Miembro de Comité